

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24246 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 407/2014, Sección C4.

Fecha del auto de declaración: 30/05/2014..

Clase de concurso: Abreviado con liquidación.

Entidad concursada: A. TORRECILLA, S.A. con domicilio en Barberá del Vallès (Barcelona), c/ Narcís Monturiol, 32 (08210), CIFA-58572850 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 26.933, folio 119, hoja número B-110.872.

Administradores concursales: ADVVANTE CONCURSAL, S.L.P, con domicilio profesional en Barcelona, Av. Diagonal, 482, 1.ª planta (08006) y tlf. 934158877 y fax 93-4155777 que ha designado como persona física al Letrado D. Oriol Ripoll Pañella.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Barcelona, Av. Diagonal, 482, 1.ª planta (08006).

- Dirección electrónica: concursal @advvante.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 13 de junio de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140035424-1